

**RESPUESTA OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 004-2017**

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en participar en la Convocatoria Pública N° 004 de 2017, procede a dar respuesta en la siguiente forma:

- Observaciones presentadas por: **Cooperativa de trabajo asociado Grupo laboral salud IPS**

**Primera.**

*"Punto 3.1.2.1 indicadores financieros y punto 3.1.3.1.4 capacidad organizacional:  
OBSERVACIÓN:*

*Con el objeto de mantener el equilibrio de competencia Consideramos que este indicador se debe eliminar en razón a que es excluyente para las entidades sin ánimo de lucro, toda vez que su objeto social no se fundamentan en utilidades."*


**RESPUESTA.**

Como quiera que el interés de la Entidad es el de garantizar la pluralidad de oferentes y la igualdad entre éstos, se encuentra válida la observación presentada por el posible oferente toda vez que el pliego en el punto observado excluiría de plano a las entidades sin ánimo de lucro. Así las cosas la observación se acepta y dicho criterio será excluido del pliego.

  
**LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA  
GERENTE**

Proyectaron:

Dr. Ángel Custodio Quintero Herrera - Subgerente Administrativo

Dr. Jorge Alberto García - Abogado de Contratación 

Dr. Jesús Eduardo Alfonso - Asesor Jurídico 